

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Resolución Legislativa N°. 69-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 06 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del 2016, las 08H30.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria Nº 26-SG-2016 del día miércoles 05 de octubre del 2016, el Concejo Municipal conoció y suspendió el quinto punto del orden del día, Conocimiento y resolución que declara beneficiaria del lote de terreno identificado con clave catastral Nº 1-3-72-9-0-0, ubicado en la lotización municipal "Nueva Ciudad", de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la señora Cruz Murcia Jessica Janina; hasta que la peticionaria cumpla con lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza que reglamenta la ocupación de espacios y vías públicas en el cantón San Miguel de Los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la peticionaria a fin de que se de cumplimiento a las recomendaciones antes referidas.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 69-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del 2016, a las 15H05.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Ágreda Pérez SECRETARIO GENERAL

